



Cerro Sombrero, 17 de marzo de 2014.-

NUM. 282-A / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Ley 19.886 sobre Compras Públicas y su reglamento.
- 2) Presupuesto de Gestión Municipal año 2014.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto del 2013 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir el servicio de instalación de generador y reparaciones menores en el jardín infantil Pastorcitos.
- 2) El Decreto Municipal N° 121, con fecha 03 de febrero de 2014, donde se aprueban las bases administrativas y de especificaciones técnicas de la licitación pública N°3866-15-L114.
- 3) El Decreto Municipal N° 171 con fecha 13 de febrero de 201 que adjudica la licitación pública N° 3866-15-114 al señor Mauricio Levicoy Navarro, RUT 13.325.667-9.
- 4) El Decreto Municipal N° 164 con fecha 11 de febrero de 2014, que designa comisión de evaluación de la licitación N°3866-15-L114.
- 5) El Decreto Municipal N° 219-A con fecha 27 de febrero 2014 donde se designa la comisión de entrega de terreno para la ejecución del proyecto Instalación de generadores y reparaciones menores en el jardín infantil Pastorcitos.
- 6) El Decreto Municipal N° 275 con fecha 13 de marzo de 2014, donde se acepta contrato de prestación de servicios del Sr. Mauricio Levicoy Navarro, para la licitación N°3866-15-L114.

DECRETO

1° DESÍGNESE, como integrantes de la comisión de recepción provisoria del proyecto, "Instalación de generador y reparaciones en el Jardín Infantil Pastorcitos", a los siguientes funcionarios: Claudia Reidel Cárcamo, Secretaria Municipal(s), Madalen Malarée, ITO, Gloria Barra Garrido, Encargada de la Unidad de DIDECO y Julia Vargas Bahamonde, Sostenedora de Educación, cuya recepción se realizará el día 19 de marzo de 2014 a las 11:30 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaria Municipal (s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde